

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO	
LEON JAIRO ALZATE RUIZ Jefe De Control Interno (Quien hace sus veces)	PERIODO EVALUADO: Del 01 de enero al 30 de marzo de 2024 FECHA DE ELABORACION: 30 de abril de 2024
MARCO LEGAL	Decreto 1737 de 1998 Artículo 22, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 departamento Administrativo de la función pública, Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.

PRESENTACION

El informe de austeridad y eficiencia en el gasto corresponde a los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno a los gastos generados por las Empresas Publicas de Jericó, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1988, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 y Decreto 648 de 2017 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, con el propósito de lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

OBJETIVO:

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de las Empresas Publicas de Jericó, en atención a las normas citadas anteriormente, expedidas por el gobierno nacional.

ALCANCE:

Efectuar el análisis de las variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado por medio de contrato de trabajo o la contratación de prestación de servicios, gastos generales y servicios públicos y mantenimiento en la empresa.

METODOLOGIA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos tomando como referencia la información suministrada a las dependencias responsables y se realizó el respectivo análisis de los datos; de servicios públicos, teléfono, horas extras, nomina, prestación de servicios, mantenimiento.
Para verificar la variación se tomó como referencia al primer trimestre del año 2023.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Artículo 1 del decreto 984 de 2012. La Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral.

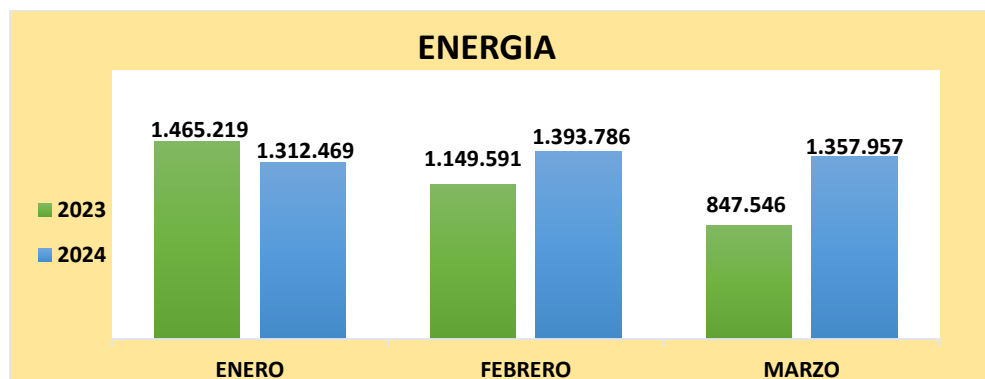
RESULTADOS

Teniendo en cuenta la metodología aplicada se presenta el respectivo análisis de acuerdo con el comportamiento de los rubros objeto de revisión de la vigencia 2024 comparados con la ejecución de la vigencia 2023; para cada uno de los conceptos se describe su interpretación de la siguiente manera:

1. ANÁLISIS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CORTE A MARZO DE 2024:

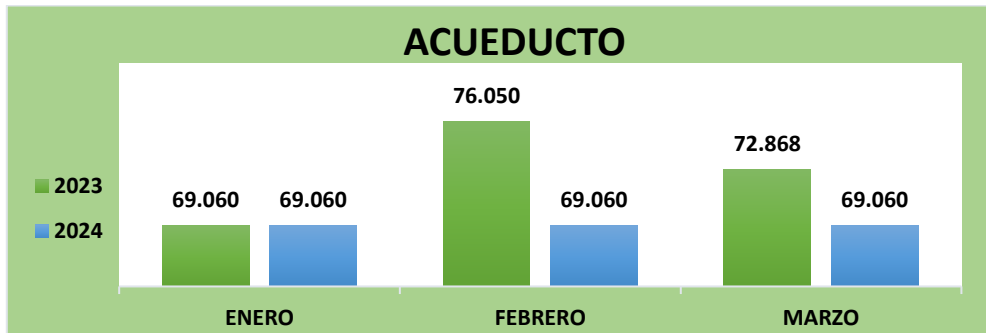
ENERGIA ELECTRICA

Se presenta una tendencia de alza en el gasto de energía durante el primer trimestre de 2024, se debe tener en cuenta que este aumento una parte se debe al aumento de las tarifas por parte de EPM para la nueva vigencia.



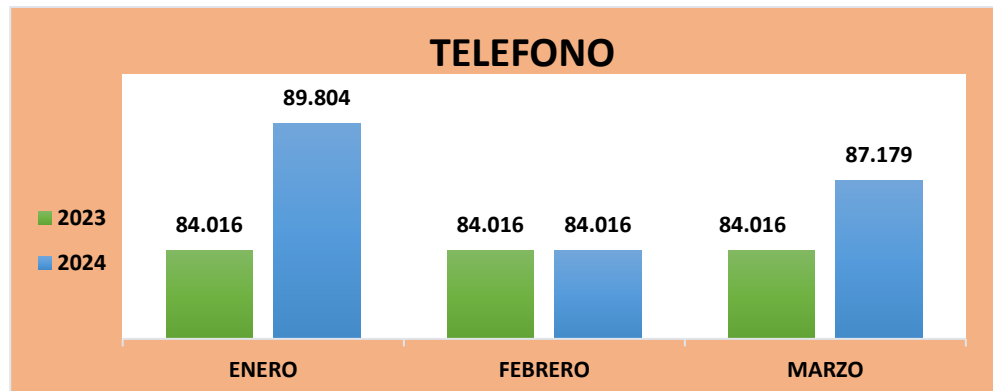
ACUEDUCTO

El consumo de agua presento una disminución con respecto al año anterior esto ha sido gracias al buen uso de los servicios por parte del personal, se requiere continuar hacer campañas para el correcto uso del agua.



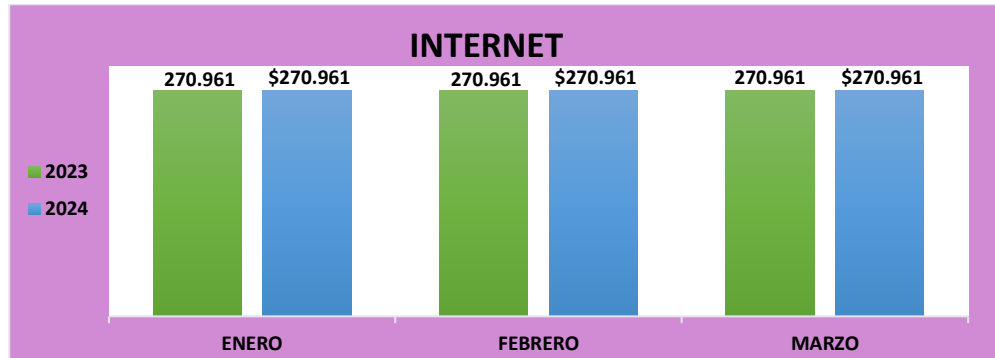
TELEFONO

Corresponde a las líneas telefónicas que tiene la entidad, son las mínimas necesarias y están ligadas a los conmutadores, estas presentan un consumo moderado.



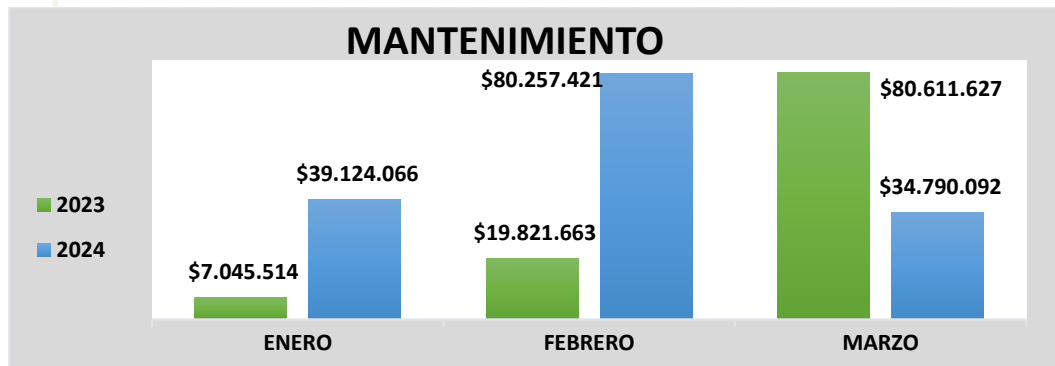
INTERNET

Se presenta una tendencia estable en el consumo de internet en el primer trimestre del año 2024



MANTENIMIENTO

El aumento en algunos meses se presenta debido a la contratación del mantenimiento y compra de repuestos del vehículo compactador y alquiler de equipos para la ayuda de la prestación del servicio

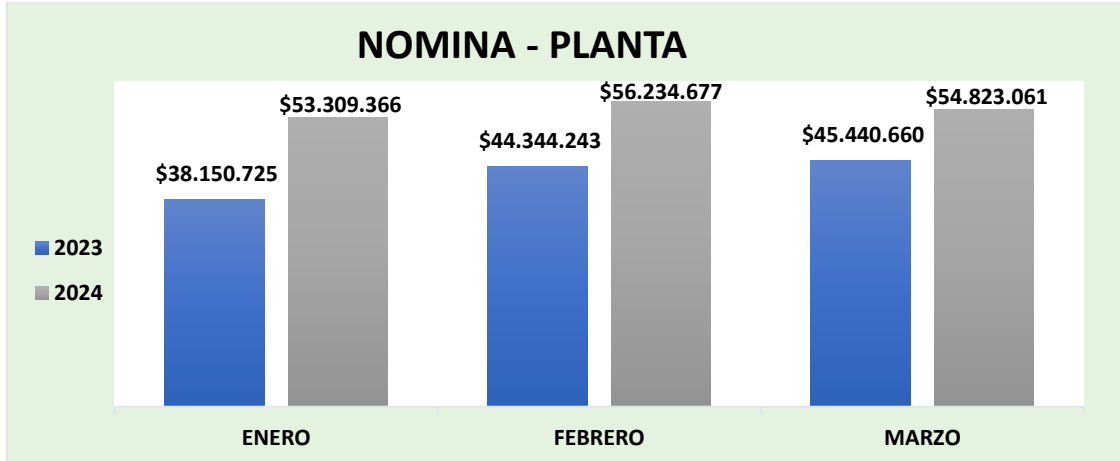


2. ANALISIS GASTOS DE PERSONAL CON CORTE A MARZO DE 2024:



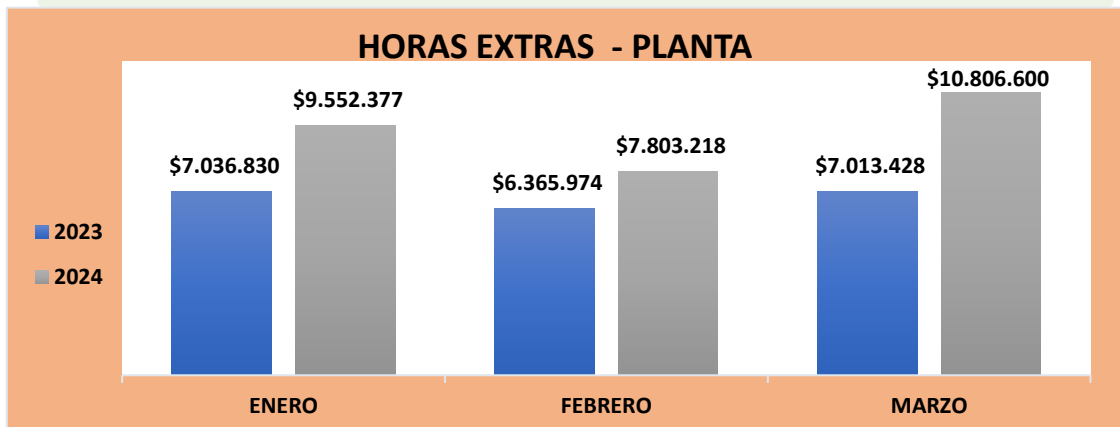
NOMINA EMPLEADOS

Se presenta un aumento en los meses de este corte, debido al incremento anual.



HORAS EXTRAS Y RECARGOS PERSONAL OPERATIVO

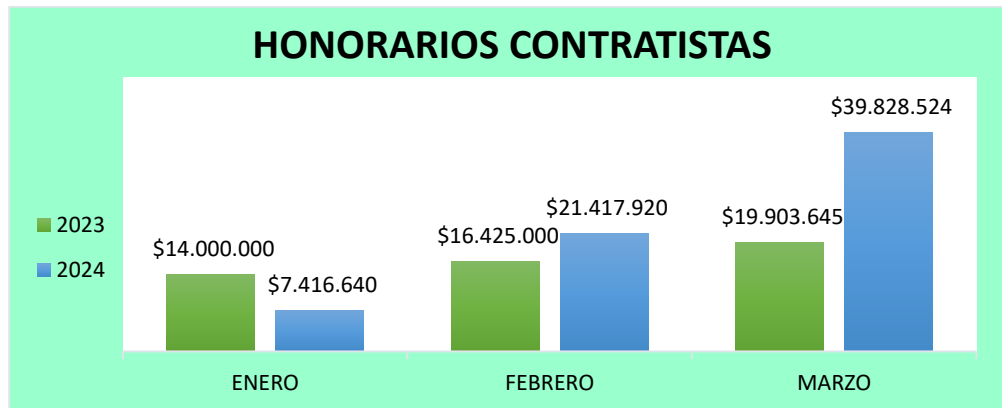
A continuación, el gasto de horas extras del personal de planta:



PRESTACION DE SERVICIOS

Se presenta un aumento con respecto al año anterior, correspondiente al aumento de las tarifas y a la contratación para actualización del manual de políticas contables de la entidad.





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de analizar los resultados obtenidos en los cuadros anteriores podemos sacar las siguientes conclusiones:

Se recomienda persistir en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la entidad.

Se recomienda que se hagan las campañas de sensibilización para disminuir el consumo de los servicios públicos (energía, agua, aseo, etc.)

Hacer concientización a los funcionarios de la entidad para la reducción en lo posible del uso de papelería y resaltar la Importancia de reciclar papel:

- Favorece el ahorro de agua y energía.
- Mejora la calidad del aire.
- Disminuye el riesgo de sufrir enfermedades.
- Contribuye a la preservación de especies animales y de plantas.

Se puede concluir que la Gerencia y administración está comprometida con la Austeridad del Gasto por lo cual contrata lo necesario para dar cumplimiento con la misión de la entidad; esto conforme a la información suministrada por las áreas de talento Humano y Financiera.

Atentamente,

Sandra Salgar
SANDRA JANET SALGAR VALENCIA
ELABORO